

Santiago, 15 de septiembre de 2010
GG.1.565/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa nuevo orden de subrogación del Gerente General y de representación de la Sociedad conforme artículo 42 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

HECHO RELEVANTE

Registro de Valores N° 661.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en el Numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informo a usted en carácter de hecho relevante, que a contar del día 14 de septiembre del presente, ha entrado en vigor la nueva la estructura de apoderados para la subrogación del Gerente General y de representación de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Sociedades Anónimas, revocando los poderes anteriormente conferidos y designando como nuevos apoderados a las siguientes personas y en la forma que a continuación se indica:

1. Se designó a los señores José Manuel Hurtado Zañartu, señora Yoana Villalobos Yáñez, señora Marcela Espinosa González y señor Jorge Setz Rodríguez para que en la ausencia o impedimento del Gerente General, en el orden que adelante se indica, cada uno de ellos individualmente represente a la sociedad para los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Don José Manuel Hurtado Zañartu representará a la Sociedad en caso de ausencia o impedimento del Gerente General; Doña Yoana Villalobos Yáñez representará a la Sociedad en caso de ausencia o impedimento conjunta del Gerente General y de don José Manuel Hurtado Zañartu; Doña Marcela Espinosa González representará a la Sociedad en caso de ausencia conjunta del Gerente General, de don José Manuel Hurtado Zañartu y de doña Yoana Villalobos Yáñez; y, por último, don Jorge Setz Rodríguez representará a la Sociedad en caso de ausencia conjunta del Gerente General, de don José Manuel Hurtado Zañartu, de doña Yoana Villalobos Yáñez y de doña Marcela Espinosa González.
2. Se designó a los señores José Manuel Hurtado Zañartu, señora Yoana Villalobos Yáñez, señora Marcela Espinosa González y señor Jorge Setz Rodríguez para que en la ausencia o impedimento del Gerente General, en el orden que adelante se indica, cada uno de ellos individualmente subroguen al Gerente General en la ausencia o impedimento de éste. Don José Manuel Hurtado Zañartu subrogará al Gerente General en caso de ausencia o impedimento de éste; Doña Yoana Villalobos Yáñez subrogará al Gerente General en caso de ausencia o impedimento conjunta de éste y de don José Manuel Hurtado Zañartu; Doña



Marcela Espinosa González subrogará al Gerente General en caso de ausencia conjunta de éste, de don José Manuel Hurtado Zañartu y de doña Yoana Villalobos Yáñez; y, por último, don Jorge Setz Rodríguez subrogará al Gerente General en caso de ausencia conjunta de éste, de don José Manuel Hurtado Zañartu, de doña Yoana Villalobos Yáñez y de doña Marcela Espinosa González.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Alex Poblete Corthorn
Gerente General
A.F.P. Planvital S.A.


JJP
C.c.

: Archivo Gerencia.
Bolsas de Comercio.